



PUAUCHO, 21 ABR 2026

MAT.: DECLARA DESIERTO EL CONCURSO Y DISPONE NUEVO LLAMADO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS VETERINARIAS O PECUARIAS, LETRA D, BASES CONCURSO EQUIPO PDTI MUNICIPAL 2026.

DECRETO MUNICIPAL N° 928

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Resolución Exenta N°1000-023351/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, que modifica resolución exenta N° 1000-009766/2025 de fecha 13 de marzo de 2025 que aprueba convenio PDTI 2025-2028, asigna y transfiere recursos, para la ejecución del componente desarrollo de capacidades del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) Indap-Conadi, entre INDAP y la I. Municipalidad San Juan de la Costa, para el año 2025 en la UO PDTI San Juan de la Costa 6.
3. Decreto N° 1087 de fecha 28-05-2025 que aprueba modificación de convenio PDTI 2025-2028 para la ejecución de programa de desarrollo territorial indígena PDTI, unidad operativa N°6 entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.
4. Las Bases de los respectivos Concursos Públicos para proveer los cargos del Programa PDTI San Juan de la Costa.
5. Las Actas de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 29-12-2025, integrada por representantes del Municipio, de INDAP y de las Mesas de Coordinación de cada Unidad Operativa.
6. Las notificaciones efectuadas vía correo electrónico, con fecha 27 de febrero de 2026 a los profesionales seleccionados.
7. Las cartas de aceptación recibidas dentro del plazo establecido en las bases, y la comunicación de desistimiento presentada por la última postulante notificada.
8. Decreto N°759 de fecha 26 de marzo 2026 que modifica decreto municipal N°128 de 14 de enero de 2026, que fija orden de subrogancia en direcciones y oficina municipales de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa.
9. Lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales (texto actualizado), en cuanto a la contratación a honorarios.
10. Las facultades que me confiere la normativa vigente.
11. De acuerdo al decreto N° 2526 que aprueba las bases y formaliza el llamado a concurso público Equipo PDTI Municipal San Juan de la Costa 2026.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto Municipal N° 2526, se aprobaron las bases y se dispuso el llamado a concurso público para proveer cargos del Programa PDTI Municipal 2026.
- Que, el proceso concursal se desarrolló conforme a las bases, realizándose la evaluación de antecedentes con fecha 29 de diciembre de 2025, por la comisión evaluadora respectiva.
- Que, con fecha 27 de febrero de 2026, se notificaron los resultados del concurso a los postulantes seleccionados.
- Que, con fecha 03 de marzo de 2026, la profesional seleccionada para el cargo de Profesional de las Ciencias Veterinarias o Pecuarias, letra D, presentó su desistimiento al cargo.
- Que, en virtud de lo anterior, no es posible proveer el cargo conforme al proceso concursal realizado, al no contar con postulante seleccionado disponible para su contratación.
- Que, en consecuencia, corresponde declarar desierto el concurso respecto del cargo individualizado y disponer un nuevo llamado, a fin de asegurar la continuidad del Programa PDTI.



DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTO** el concurso público para proveer el cargo de Profesional de las Ciencias Veterinarias o Pecuarias, letra D, del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) de la comuna de San Juan de la Costa, en atención al desistimiento de la profesional seleccionada;
2. **DISPÓNESE** realizar un nuevo llamado a concurso público para proveer el cargo señalado precedentemente, el que deberá ajustarse a las bases administrativas y técnicas que al efecto se aprueben;
3. **INSTRÚYESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario adoptar las medidas necesarias para la continuidad del programa, mientras se provee el cargo;
4. **ARCHÍVESE** en el expediente administrativo del Programa PDTI, acompañando la documentación de respaldo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JULIAN QUEZADA BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA



JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

JLMU/JQB/JAC/jac
Distribución:

- Oficina de Personal.
- Archivo oficina de Dideco – PDTI
- Oficina de Partes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ASESOR JURÍDICO
SAN JUAN DE LA COSTA



04
05
226
V=8=

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA ASESOR (A) TÉCNICO (A)
PDTI SAN JUAN 6 COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA

1.- Antecedentes

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios.

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa en el marco de la ejecución del Programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) cuenta con una Unidad Operativa constituida por 323 usuarios(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual, se requiere la contratación de un/a PROFESIONAL MÉDICO VETERINARIO titulado para asumir un Cargo Técnico como Asesor(a) Técnico(a) en el Equipo Técnico de la UO PDTI San Juan 6, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

Cantidad	Cargo	Tipo de contratación
1	Asesor(a) Técnico(a) área veterinaria	A honorarios – jornada completa

La selección del(a) profesional (a) señalado en el presente llamado, se regirá por los principios de igualdad de oportunidades, mérito, probidad y transparencia que informan la función pública, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.575 y la Ley N° 18.695. En el desarrollo de este concurso se velará especialmente por el respeto de los principios de igualdad ante la ley y no discriminación arbitraria, garantizando que ninguna persona sea excluida o desventajada por motivos de origen étnico, religión o creencias, opinión política, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal ajena a los requisitos objetivos del cargo, de conformidad con la Constitución Política de la República y la Ley N.º 18.575.

La contratación se efectuará sobre la base de honorarios, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 18.883 y en el marco del convenio de ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena suscrito entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, no generando vínculo de planta ni contrata ni relación laboral regida por el Código del Trabajo con la Municipalidad.

2.- Objetivo

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un **Profesional Médico Veterinario titulado en el ámbito de las ciencias veterinarias y producción Pecuaria**, para desempeñarse en el **Cargo Técnico como Asesor(a) Técnico/a y conformar el equipo del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), en la Unidad Operativa San Juan 6 Municipal de la comuna de San Juan de la Costa**, cumpliendo los requerimientos profesionales veterinarios y otros solicitados por el mandante, externos al PDTI, objetivos orientados al fortalecimiento de la agricultura familiar campesina indígena, mediante la gestión territorial, articulación con instituciones públicas y privadas, planificación participativa, acompañamiento técnico y fomento productivo.



3.- Perfil requerido

Se requiere un (a) PROFESIONAL TITULADO(a) de MÉDICO VETERINARIO por una institución reconocida por el Estado, correspondiente a una carrera de 8 semestres en el ámbito de las ciencias veterinarias y/o producción pecuaria, a jornada completa. Experiencia laboral mínima de 2 años demostrable en el ámbito de la consultoría con familias rurales de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina y/o Pueblos Originarios; deseable conocimiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); cursos, diplomados, post grados, capacitaciones, seminarios, cursos y/o certificaciones atingentes demostrables en los siguientes rubros: gestión veterinaria, clínica mayor, clínica menor, desarrollo rural y extensión agrícola y/o veterinaria y otros, acreditables con certificados y/o diplomas, válidos desde enero 2016 en adelante.

4.- Características específicas que debe cumplir el integrante del equipo técnico que asuma el cargo:

- Título Profesional de Médico Veterinario
- Experiencia laboral mínima de 2 años en la región de Los Lagos, trabajando preferentemente en la comuna de San Juan de la Costa.
- Experiencia acreditada en manejo sanitario de animales de producción, incluyendo ovinos, bovinos, caprinos, cerdos y aves, así como también en esquilas, podologías ovinas y bovinas, manejo de heridas, curaciones, vacunaciones, desparasitaciones.
- Experiencia en asistencia clínica y quirúrgica, incluyendo operaciones de esterilización de animales mayores y menores, monitoreo anestésico, preparación de pre y post quirúrgica, arsenalera y dosificación de medicamentos.
- Conocimiento en programas de salud animal y zoonosis, uno salud, preparación y aplicación de encuestas a productores.
- Experiencia práctica deseable con la **agricultura familiar campesina y con usuarios PDTI.**
- Tener conocimiento en metodologías de extensión agrícola, gestión predial, planificación y formulación de proyectos productivos (acreditable con certificados y/o diplomas, válidos desde enero 2016 en adelante).
- Tener conocimientos en trabajo con plataformas digitales, Microsoft 365 u otras de similares características.
- Dominio de manejo computacional (elaboración de planillas Excel, informes en Word, PDF, y similares).
- Deseable contar con conocimientos de manejo de pueblos originarios como Convenio 169 de la OIT, Ley Indígena y de elementos básicos que componen las creencias y cosmovisión de pueblos originarios.
- La residencia laboral será en Avenida Nueva Norte Sur s/n, Puacho, comuna de San Juan De La Costa.
- Capacidad de trabajo en terreno, con disponibilidad para desplazamientos dentro y fuera de la comuna.
- Alta capacidad de trabajo en equipo, disposición y proactividad.
- No poseer denuncias ni reclamos de usuarios o agricultores de la comuna de San Juan de la Costa, por temas laborales, técnicos, éticos y de comportamiento como parte o no, de alguna asesoría técnica entregada o labor profesional en terreno.
- El profesional seleccionado deberá acreditar, como requisito excluyente, disponer de un vehículo para este trabajo en terreno. Los documentos solicitados se detallan en Punto **6.- Documentación solicitada.**

5.- Otras características de los perfiles.

- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, trabajo en equipo multidisciplinario.
- Dedicación exclusiva para el cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento Microsoft Office.
- No mantener, al momento de la contratación, cargos, funciones o contratos en el sector público que resulten incompatibles con la dedicación requerida para el desempeño del cargo o que generen conflicto de interés, de acuerdo con la normativa vigente sobre probidad administrativa e incompatibilidades.
- Capacidad de adaptación a distintos contextos productivos y culturales, así como también capacidad de acción y reacción en caso de emergencias naturales y de todo tipo.
- Compromiso con la mejora continua de los sistemas productivos, el bienestar animal y la sustentabilidad ambiental.
- Conocimiento de los aspectos geográficos y productivos de la comuna. Así como del funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento.
- No estar afecto(a) a las inhabilidades establecidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/19.653.
- No haber cesado de un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria (DLF N°29/2014).
- No encontrarse actualmente inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones públicas por efecto de sanción



6.- Documentación solicitada

- Currículum ciego (según formato INDAP).
- Certificado de antecedentes, con vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de Título original, o fotocopia de título legalizado ante notario.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores y comunidades indígenas en algún Programa de INDAP (Por ejemplo, PRODESAL, PDTI).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en los rubros desarrollados en la comuna (no se considera como experiencia las prácticas(s) ni actividades que no se encuentren respaldadas).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten cursos de especialización o capacitación en temas de extensión agrícola, ámbito pecuario, planificación, gestión predial, formulación de proyectos, sustentabilidad agroambiental, conocimiento pueblos originarios (cosmovisión, Convenio 169, Ley Indígena y otros), entre otros, **válidos desde enero 2016 en adelante.**
- El profesional seleccionado deberá acreditar, como requisito excluyente, disponer de un vehículo para este trabajo en terreno, mediante la presentación de fotocopia simple del Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados o, en caso de que el vehículo pertenezca a un tercero, del respectivo contrato de arriendo o comodato.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir vigente, Clase B, ya que el desempeño del cargo implica desplazamientos dentro del territorio comunal.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Todos los documentos solicitados deberán ser entregados en formato papel, en sobre cerrado, en lugar, fecha y horario señalado (**“La recepción de antecedentes deberá ser entregada en la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, Avenida Nueva Norte Sur s/n Puaicho, en sobre cerrado indicando nombre y apellidos completos, cargo al que postula (EXCLUYENTE), desde el día 30 de abril de 2026 y hasta el día 11 de mayo de 2026 hasta las 14:00 hrs.”**). NO SE ACEPTARÁN documentos en digital enviados a correos electrónicos.

7.- Tipo de Contrato:

Contrato a Honorarios, jornada completa (44 horas semanales) con remuneración de \$1.567.120 según presupuesto año 2026, impuestos incluidos mediante boleta de honorarios.

Los gastos asociados al uso de vehículo sólo serán considerados para el desempeño laboral (el combustible será reembolsado previa rendición de los mismos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa) y no se contempla el pago de gastos de combustible desde el lugar de residencia al lugar de trabajo en la Municipalidad de San Juan de La Costa.

El contrato a honorarios se celebrará en el marco del convenio del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) a suscribir para el año 2026 entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, y la vigencia de este contrato estará sujeta a la duración de dicho convenio, a la continuidad del programa y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. El vínculo contractual será de naturaleza exclusivamente civil, no generando calidad de funcionario municipal ni relación laboral regida por el Código del Trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.883 y al artículo 11 de la Ley N° 18.575. En consecuencia, las personas contratadas prestarán servicios a honorarios sujetos a evaluación periódica de desempeño y al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en su contrato y en las Normas Técnicas del Programa PDTI, pudiendo el Municipio poner término anticipado a la contratación en caso de incumplimiento grave de las funciones encomendadas, pérdida de la confianza legítima necesaria para la ejecución del Programa, o término o modificación sustancial del convenio con INDAP que haga innecesarios o incompatibles los servicios, todo ello mediante acto administrativo fundado.



8.- Modalidad del concurso

En el proceso se constará de 2 etapas sucesivas y excluyentes:

Etapla 1: Evaluación Técnica y/o curricular; 50% de la ponderación total. Se requiere obtener al menos 60 puntos para pasar a la Etapla 2.

Etapla 2: Entrevista personal; 50% de la ponderación total.

Cada etapa se desarrollará de manera independiente, por lo tanto, aquellos postulantes que no cumplan con lo solicitado en las presentes bases serán descartados y no continuarán el proceso de evaluación.

La nota final de cada postulante corresponderá al promedio ponderado entre la evaluación curricular (50%) y la entrevista personal (50%), obtenida en una escala de puntaje entre 0 a 100 puntos.

Se considerarán **idóneos** aquellos postulantes que obtengan un puntaje final igual o superior a 60 puntos. Si ningún postulante alcanzare dicho puntaje mínimo de idoneidad, el concurso será declarado desierto.

9.- Comité de selección

Compuesta por:

- 02 Representantes de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa.
- 02 Representantes de INDAP.
- 02 Representantes de la Mesa de Coordinación de la Unidad Operativa San Juan 6

Etapla 1: Evaluación técnica y/o curricular. Comisión bipartita, compuesto por 02 representantes del Municipio de San Juan de La Costa y 02 representantes de INDAP.

Etapla 2: Entrevista personal. Compuesto por tres estamentos; 02 representantes del Municipio de San Juan de La Costa, 02 representantes de INDAP y 02 representantes de la Mesa de Coordinación de la unidad operativa del PDTI San Juan 6. Cada uno de los estamentos equivaldrá a 1/3 del puntaje total de entrevista personal.

La Comisión evaluadora comunicará por escrito a los representantes de los usuarios(as) de las Mesas de Coordinación, al Director Regional de INDAP y al Sr. Alcalde (o a quien éste designe), la nómina de postulantes idóneos, identificando a los que hubieren obtenido los mejores puntajes, hasta conformar una terna, si el número de postulantes lo permite. Dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles, dichas instancias deberán acordar, en el marco de sus competencias y de las Normas Técnicas del Programa PDTI, la persona que se propondrá para contratar en cada cargo. De no existir consenso, se propondrá al postulante que hubiere obtenido el mayor puntaje final.

En caso de no lograr conformar la terna debido al bajo número de postulantes idóneos, se podrá seleccionar a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y haya obtenido el mayor puntaje final.

Una vez seleccionada la persona que ocupará el cargo, se le notificará vía correo electrónico para que formalmente acepte el cargo dentro de un plazo de 3 días hábiles. Si no acepta el cargo o no se recibe respuesta formal vía correo electrónico en el plazo indicado, el Sr. Alcalde podrá nombrar a otro postulante de la terna propuesta.

La persona finalmente seleccionada para cada cargo será propuesta al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, quien, en uso de sus atribuciones legales, aprobará su contratación mediante el correspondiente decreto Alcaldicio.

Los integrantes del Comité de Selección deberán observar estrictamente los principios de probidad administrativa y transparencia establecidos en la Ley N.º 18.575, debiendo abstenerse de intervenir en el proceso de evaluación cuando exista respecto de algún postulante una relación de parentesco, amistad íntima, interés directo o cualquier otra circunstancia que pueda afectar su imparcialidad.

Asimismo, los miembros del Comité deberán guardar reserva de los antecedentes personales y evaluaciones de los postulantes, utilizando dicha información exclusivamente para los efectos del presente concurso, sin perjuicio de las obligaciones de publicidad contempladas en la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.



10.- Entrega de antecedentes:

Las bases del concurso se encontrarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, www.sanjuandelacosta.cl y en la página de INDAP, www.indap.cl.

La recepción de antecedentes deberá ser entregada en la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, Avenida Nueva Norte Sur s/n Puaicho, en sobre cerrado indicando nombre y apellidos completos, cargo al que postula (EXCLUYENTE), desde el día 30 de Abril de 2026 y hasta el día 11 de Mayo de 2026 hasta las 14:00 hrs.

Las consultas se podrán realizar a la Agencia de Área INDAP Osorno, al correo gvenegasv@indap.cl y al correo pbertin@sanjuandelacosta.cl del Municipio de San Juan De La Costa. Mayores antecedentes y Normas Técnicas del Programa en el sitio Web: www.indap.gob.cl/pdti.

FECHAS PROCESO DE SELECCIÓN COORDINADOR(A) PDTI COMUNA SAN JUAN DE LA COSTA

Llamado a concurso recepción de antecedentes.	04 de Mayo al 11 de Mayo de 2026	Recepción en oficina de DIDECO Municipalidad de San Juan De La Costa
Apertura de sobre y evaluación currículum.	12 al 13 de mayo de 2026	Lugar por definir.
Entrevista personal.	18 al 19 de mayo de 2026	Lugar por definir.
Comunicación de la terna al Director Regional de INDAP y Alcalde, para definición si corresponde.	20 mayo de 2026	Horario de oficina.
Comunicación de los resultados.	26 Mayo de 2026	Horario de oficina.
Asunción de funciones.	01 de junio de 2026	



ANEXO FORMATO CURRÍCULUM VITAE

1.- ANTECEDENTES PERSONALES (Indique sólo su Rut y sus apellidos):

RUT		NACIONALIDAD	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
REGION DE RESIDENCIA ACTUAL (Ej. Región de Los Lagos)			
FONO PARTICULAR (Ingrese código regional)	FONO MOVIL (8 dígitos)	EMAIL PARTICULAR	
DOMICILIO INSTITUCIONAL/LABORAL			
EMAIL INSTITUCIONAL/LABORAL	FONO INSTITUCIONAL/LABORAL	ANEXO	

2.- FORMACIÓN

TITULO	
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)	CIUDAD

3.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACION EDUCACIONAL Y DE CAPACITACION.

Deben estar vinculados directamente con las funciones a desempeñar en el cargo o con las áreas de conocimientos señaladas como requisitos para el cargo.

*Ingrese sólo aquellas especializaciones que puedan ser acreditadas con certificado.

NOMBRE Y TIPO DE ESPECIALIZACIÓN (Postgrado, Postítulo, Curso de Capacitación)		
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN		
TOTAL DE HORAS	AÑO DE EJECUCIÓN	CIUDAD



4.- EXPERIENCIA LABORAL - CARGO ACTUAL (si no posee ocupación actualmente, dejar en blanco)

IMPORTANTE: Si ha ejercido funciones de jefatura o coordinador/a de equipos, por favor, detalle claramente N° de personas a cargo y período durante el que ejerció dicha función).

INSTITUCION / EMPRESA		
CARGO O FUNCIÓN		
UNIDAD DE DESEMPEÑO		
DESDE (día-mes-año)	HASTA (día-mes-año)	TIEMPO EN EL CARGO (años-meses)
PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:		

5.- EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR (Cargos anteriores al actual. Ingresar en orden cronológico de lo más reciente a lo más antiguo)

IMPORTANTE: Si ha ejercido funciones de jefatura o coordinador/a de equipos, por favor, detalle claramente N° de personas a cargo y período durante el que ejerció dicha función).

5.1

INSTITUCION / EMPRESA		
CARGO O FUNCIÓN		
UNIDAD DE DESEMPEÑO		
DESDE (día-mes-año)	HASTA (día-mes-año/ actualidad)	TIEMPO EN EL CARGO (años-meses)
PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:		

5.2 (repetir cuadro según sea necesario)

INSTITUCION / EMPRESA		
CARGO O FUNCIÓN		
UNIDAD DE DESEMPEÑO		
DESDE (día-mes-año)	HASTA (día-mes-año/ actualidad)	TIEMPO EN EL CARGO (años-meses)



PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

--

6.- REFERENCIAS LABORALES

Nombre	Cargo	Datos de Contacto (Teléfonos / correo electrónico)





7.- EN CASO DE HABER PARTICIPADO DE ALGÚN PROCESO DE SELECCIÓN (DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES) PARA PROVEER ALGÚN CARGO EN ESTA INSTITUCIÓN, FAVOR INDICAR CONTINUACIÓN:


ALCALDE

Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa


ASESOR JURÍDICO


DIRECCION
DESARROLLO
COMUNITARIO

	ACTA N° 1	FECHA: 29 de abril de 2026
DEFINICIÓN DE PERFIL DE INTEGRANTE DE EQUIPO DE EXTENSION UO PDTI SAN JUAN 6		
NOMBRE DE PARTICIPANTES		FIRMA
Jefe de Área INDAP o a quien este designe: GLORIA OJEDA RUIZ		
Ejecutivo Integral INDAP: GONZALO VENEGAS VERGARA		
Director Desarrollo Comunitario (DIDECO): JOSÉ LUIS ADRIAZOLA CÁRDENAS		
Contraparte Municipal UO PDTI San Juan 6: PAMELA BERTIN HERNÁNDEZ		

TEMARIO / ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivo del Llamado a concurso. 2. Rubros priorizados en la Unidad Operativa. 3. Requisitos y presentación de antecedentes. 4. Medios de Difusión para la Publicación. 5. Calendarización de Fechas del Proceso. 6. Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita.

1. **Motivo del Llamado a concurso:**
**DEFINICIÓN DE PERFIL DE INTEGRANTE DE EQUIPO DE EXTENSION UO PDTI SAN JUAN 6:
PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS**
2. **Rubros priorizados en la Unidad Operativa:**
 - Desarrollo rural y extensión agrícola y/o territorial.
 - Gestión veterinaria, manejos sanitarios, medicina en clínica mayor, clínica menor, extensión agrícola y/o veterinaria.
 - Conocimientos en metodologías de extensión, planificación y formulación de proyectos (acreditable con malla curricular, certificados y/o diplomas).
3. **Requisitos y presentación de antecedentes**
 - Currículum ciego (según formato INDAP).
 - Certificado de antecedentes, con vigencia no superior a 30 días.
 - Certificado de Título original, o fotocopia de título legalizado ante notario.
 - Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores y comunidades indígenas en algún Programa de INDAP (Por ejemplo, PRODESAL, PDTI).
 - Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en los rubros desarrollados en la comuna (no se considera como experiencia las prácticas(s) ni actividades que no se encuentren respaldadas).

- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten cursos de especialización o capacitación en temas de extensión agrícola, ámbito pecuario, gestión predial, formulación de proyectos, sustentabilidad agroambiental, conocimiento pueblos originarios (cosmovisión, Convenio 169, Ley Indígena y otros), entre otros, válidos desde enero 2016 en adelante.
- El profesional seleccionado deberá acreditar, antes de la firma del contrato, que dispone efectivamente de vehículo para el trabajo en terreno, mediante la presentación de fotocopia simple del Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados o, en caso de que el vehículo pertenezca a un tercero, del respectivo contrato de arriendo o comodato.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir vigente, Clase B, ya que el desempeño del cargo implica desplazamientos dentro del territorio comunal.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Todos los documentos solicitados deberán ser entregados en formato papel, en sobre cerrado, en lugar, fecha y horario señalado (**“La recepción de antecedentes deberá ser entregada en la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, Avenida Nueva Norte Sur s/n Puaucho, en sobre cerrado indicando nombre y apellidos completos, cargo al que postula (EXCLUYENTE), desde el día 30 de abril de 2026 y hasta el día 11 de mayo de 2026 hasta las 14:00 hrs.”**). NO SE ACEPTARÁN documentos en digital enviados a correos electrónicos.

4. Medios de Difusión para la Publicación

Municipalidad	INDAP
Página web de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, www.sanjuandelacosta.cl	Página web de INDAP, www.indap.cl

5. Calendarización de Fechas del Proceso:

Lugar y horario de Recepción de Antecedentes	
Municipalidad	Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, Avenida Nueva Norte Sur s/n Puaucho, en sobre cerrado indicando nombre y apellidos completos, cargo al que postula (EXCLUYENTE), desde el día desde el día 30 de abril de 2026 y hasta el día 11 de mayo de 2026 hasta las 14:00 hrs.

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	29 de Abril de 2026
Inicio recepción de Antecedentes	30 de Abril de 2026
Cierre recepción de Antecedentes	11 de Mayo de 2026
Evaluación Administrativa y Curricular	12 y 13 de Mayo de 2026
Entrevista Personal a preseleccionados	18 y 19 de Mayo de 2026
Comunicación de Resultados	26 de Mayo de 2026
Asumo de Funciones	01 de Junio de 2026

6. Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita

Municipalidad de San Juan De La Costa	INDAP Área
Titulares	
Director Desarrollo Comunitario (DIDECO) JOSÉ LUIS ADRIAZOLA CÁRDENAS	Jefe de Área INDAP (o a quien este designe) GLORIA OJEDA RUIZ

Contraparte Municipal UO PDTI San Juan 6 PAMELA BERTIN HERNÁNDEZ	Ejecutivo Integral GONZALO VENEGAS VERGARA
Suplentes	
	Ejecutivo Integral ALICIA VÁSQUEZ CEA